

DIVIDENGENCE OF GLACIAL ALARM

## ORDEN DE COMPRA

(332012) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS ENTIDAD II DEPENDENCIA EMISORA

ANA MARIA RIVERA RAYDOZA

	000149		
	NUMERO		
14	10	2016	
	1000		

MIL PROPERTY.	231893
HELFONDS:	132
mane.	
CARGO DE	DECEMBER 241

FECHA DE ELABORACION

Domicille Fiscal
Av. Juliest N\* 976,
Gel. Centre C.P. 44100
Guodatojora, Jallino, México,
Felifono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907 MHS

332012	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANJUAN DE LOS LAGOS	
CODIGO DE UNE	ENTICAD « DEPENDENCIA SOCICITANTE	
01-395-78-550-55	Fray Antonio de Saguvia y 5 de Mayo, San Juan de los Lagos, Jallisco, C.P. 47000	
TELEFONO	DOMICIOO	

PHOVILDON DOMICILIO DEL PROVIZZODE FAX you CORRED ELECTRONICO LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS UNICAD DE MEDIDA DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES CANTIDAD PRECIG UNITARIO IMPORTE TOTAL OTRA PINOL 20LTS 5:00 174.00 870.00 CLORG 20 LTS OTRA 5.00 120.00 600.00 OTRA FABULOSO 20 LTS VARIOS AROMAS 4:00 185.00 740.00 PZA BASE P/MOP 60 CM METALICA 2.00 50.00 100.00 FUNDA P/MOP 50 CM CASTOII EXPORTACION BCA PZA 2.00 87,00 174.00 ACEITE PARA MOP C/AROMA 20LTS OTRA 1.00 629.80 629.60 Tres Mil Selecientos Doce pesco 00/100 M.N. SUB-TOTAL 3,113.50 IMPORTE CON LETHA. I.V.A. 498.20 TOTAL 3,612,00 CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES TIEMPO DE ENTREGA: S DIAS LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS FIANZAS FAGO DE CONTADO NI ANTIGIPO PAGO EN PARCIALIDADES NII. DE PARICIALIDADES PORCENTAJE DE ANTICIPO DI CUMPLIMIENTO 0.5

1000年時人でも変を



ENTIDAD D DEPENDENCIA EMISORA

DRA ACELA WARRANTA AZLASON EDVARRAMAS ENTIDAD o DEPENDENCIA SOCIETANTE

THE HOTE A MARKARITA VELASCO



NOMBRE Y FROM DEL PROVEDGR Scapito les certains y coliner de disputações en de reverse de la prosente Ordon de Campira.

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,